



## Guía docente

Datos Identificativos					2020/21
Asignatura (*)	Prácticum II	Código	652111310		
Titulación	Mestre: Especialidade en Educación Infantil				
Descritores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
1º y 2º Ciclo	Anual	Tercero	Troncal	20.5	
Idioma	Gallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en EducaciónPsicoloxíaSocioloxía e Ciencias da Comunicación				
Coordinador/a		Correo electrónico			
Profesorado		Correo electrónico			
Web					
Descripción general					
Plan de contingencia	1. Modificacións en los contenidos 2. Metodoloxías *Metodoloxías docentes que se mantienen *Metodoloxías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado 4. Modificacións en la evaluación *Observacións de evaluación: 5. Modificacións de la bibliografía o webgrafía				

## Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título

## Contenidos

Tema	Subtema

## Planificación

Metodoloxías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas traballo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		2	0	2

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodoloxías

--



Metodologías	Descrición
--------------	------------

### Atención personalizada

Metodologías	Descrición

### Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descrición	Calificación
Otros			

### Observaciones evaluación

--

### Fuentes de información

Básica	
Complementaría	

### Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías